



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

TRATO DIRECTO PROVEEDOR UNICO

LOS LAGOS, 20 /06/2014

VISTOS: Nota de Pedido N° 272, que solicita Asistir Curso "Aplicación del Estatuto APS, NUEVA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, de fecha 2 Y 3 de julio del 2014 en la ciudad de Rio Bueno, donde asistirá la Sra. MARITZA VEGA GODOY, Administrativa, RUT: [REDACTED]

TEÑIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y la Ley de Compras Públicas N° 19.866, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de sumarios y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2004.

947

DECRETO EXENTO: _____

1.- Apruébese, el Trato Directo con EducaPro, RUT: 76.109.596-k, por concepto de asistir a Curso "Aplicación del Estatuto APS, NUEVA HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, de fecha 2 Y 3 de julio del 2014 en la ciudad de Rio Bueno, donde asistirá la Sra. MARITZA VEGA GODOY, Administrativa, RUT: [REDACTED]

2.- Fundaméntese el Trato Directo con la causal de contratación directa, invocando el Reglamento de Compras Públicas en su Artículo 10 letra 4, cuando se trate de Proveedor Único, Como es el caso.

3.- El Valor a cancelar corresponde a \$ 140.000.- (Ciento Cuarenta Mil pesos).-

4.- Anótese al Presupuesto Depto. Salud vigente Item : 2211002.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIO MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/GMC/RFI/gta

DISTRUBUCION:

1. Unidad de Control
2. Archivo General
3. Archivo Depto. Salud
4. Oirs

ESTATUTO DE LA ATENCION PRIMARIA

PRIMERA JORNADA

INTRODUCCION: Nociones Básicas de la salud pública

MÓDULO I: Carrera Funcionaria

1. Que es la carrera funcionaria
2. Que garantiza
3. elementos
4. Sueldo Base Mínimo nacional
5. Como y cuando cambio de nivel?
6. Que es la Dotación.
7. Concurso Público de Antecedentes.
8. Qué tipo de contratos reconoce la APS.
9. Tiene carrera funcionaria el Plazo fijo.
10. Categorías Funcionarias. Requisitos.
11. Requisitos para ingresar a la Dotación.
12. Jornada de Trabajo.

MÓDULO II: Derechos de los Funcionarios

1. Estabilidad laboral
2. Días administrativos.
3. Licencias médicas.
4. Permiso sin goce de remuneraciones.
5. Feriado legal.
6. Permuta de cargos.
7. Discriminación objetiva.
8. Días de capacitación.
9. Derecho a la maternidad.
10. Derecho a colación.
11. Derecho a ser remunerado.

12. Horas extras.
13. Derecho a defensa en sus funciones.
14. Derecho a ocupar vivienda.
15. Asignaciones Art. 97, Ley supletoria.
16. Plazos para solicitar dineros adeudados.
17. Derechos adquiridos, existen en la aps?

MÓDULO III: Obligaciones del funcionario.

1. Análisis detallado.
2. Casos prácticos.

MÓDULO IV: Calificaciones

1. Análisis detallado.
2. Casos prácticos.

MODULO V: Capacitacion

1. Análisis detallado.
2. Casos prácticos.

MODULO VI: Cese de funciones.

1. Renuncia.
2. Falta de probidad.
3. Fallecimiento.
4. Jubilación.
5. Disminución o Modificación de la dotación.
6. Salud incompatible o irrecuperable.
7. Llegada del Plazo.
8. Inhabilitado o Condenado.
9. Calificaciones deficientes.

10. Existe el finiquito en la aps.
11. Operan de pleno derecho las causales.

MÓDULO VII: Leyes complementarias

- 1) Constitución Política de la República.
- 2) Ley 18.575, sobre bases generales de la administración del estado.
- 3) Ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4) Ley 18.883, sobre estatuto de funcionarios municipales.
- 5) Ley 19.813, otorga beneficios a la salud primaria.
- 6) Ley 20.157, concede beneficios al personal de la atención primaria de salud y modifica las leyes n° 19.378 y 19.813
- 7) Ley 20.250, concede otros beneficios al personal de la atención primaria de salud
- 8) Ley 20.261, crea examen único nacional de conocimientos de medicina.
- 9) Ley 20.305, regulación sobre el denominado Bono Post Laboral.
- 10) Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 11) Ley 19.296, establece normas sobre asociaciones de funcionarios de la administración del estado
- 12) Ley 20.285, sobre acceso a la información pública.
- 13) Ley 20.584, sobre los Derechos y Deberes de los pacientes.
- 14) Ley 20.589, otorga al personal de la atención primaria de salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional.
- 15) Ley 20.646, de la calidad de trato al usuario.
- 16) Ley 20.647, permite la incorporación del personal de los establecimientos municipales de salud a las prestaciones de

bienestar y autorizando la constitución de servicios de bienestar separados por entidad administradora

17) Nula aplicación del Código del trabajo

18) Ley 20.717, reajuste del sector público

NOTA: En todos los módulos se apoyan en texto legal vigente y Jurisprudencia Judicial de los Tribunales de la República, como así también Jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República y Dirección del Trabajo.

Relator: Sr. Leonardo Espinoza Acosta

Licenciado en Ciencias Jurídicas

Candidato a magister en Derecho Público

Diplomado en Universidad y Nación

Diplomado en Probidad y transparencia del estado

Director Ejecutivo Almagro Consultores Ltda.

Director Jurídico de la Corporación Municipal Melipilla.

Ex -Jefe Recursos Humanos San Bernardo

Ha prestado asesoría en materias de atención primaria en las comunas de La Serena, Alto Bio Bio, San Rafael, Tomé, Corporación Municipal de Las Condes, Los Lagos, Santo Domingo, Corporación Municipal de San Bernardo, Padre Hurtado, Las Higueras, entre otras.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS DEPARTAMENTO DE SALUD**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal año 2014, certifica que a la fecha del presente documento esta Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las Bases de la ID N° 2986-304-SE14, CAPACION FUNCIONARIA SRA. MARITZA VEGA GODOY.


RICARDO FIGUEROA ISLA
FINANZAS DEPTO. SALUD

LOS LAGOS, 19-06-2014

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES

Nombre curso: "Seminario Estatuto de Atención Primaria"

Identificación

Apellidos: **VEGA GODOY**

Nombres: **MARITZA MARGOT**

RUT: 11.590.383-7

Profesión: TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION EN SALUD

Institución donde labora: DEPARTAMENTO DE SALUD LOS LAGOS

Comuna: LOS LAGOS

Datos Personales

Ciudad – Comuna: LOS LAGOS- LOS LAGOS

Correo electrónico: maritzavegagodoy@gmail.com

Teléfono: 97021526

El cupo se reserva con la respectiva orden de compra dirigida a:

Razón Social: Sociedad de Capacitación EDUCAPRO Ltda..

RUT: 76.109.596-k

Giro: Capacitación

Dirección: Pedro Lagos 414-A

Comuna: Río Bueno

Fono: 64- 2343867

Si Usted desea que se le facture, favor indicar:

Razón Social Institución: MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

RUT: 69.200.600-3

Dirección: CALLE ARTURO PRAT N° 162

Ciudad: LOS LAGOS

Fono: 632461131

Giro: SERVICIO PUBLICO

Correo electrónico: dsloslagos@gmail.com

Pedro Lagos N° 414, Fono: 64-343867, Río Bueno

Nombre de la persona a quien enviar factura: DEPARTAMENTO DE SALUD
LOS LAGOS

Persona Responsable del Pago de la Factura: JORGE RICARDO FIGUEROA
ISLAS

Persona que Autoriza Curso: VALENTINA PEREZ CURIN

Cargo: DIRECTORA (S) DEPARTAMENTO DE SALUD



Valor: \$ 140.000.-

Consultas y Pre-Inscripciones con Secretaría EDUCAPRO Ltda.

Fono (64)343867 , (64)573110 – Cel.- 90629222

Email: jhernandez@educapro.cl

Pedro Lagos N° 414, Fono: 64-343867, Río Bueno

S.P.A. - NATUTZA UEGA

EducaPro

Capacitación y Formación Continua

Curso "Aplicación del Estatuto APS, nueva herramienta para la gestión institucional"

Codigo SENCE: 1237924067

2 y 3 de Julio del 2014, Río Bueno

Se entregara certificado con horas y nota para la Carrera Funcionaria.

Cupos limitados
Descripción del Curso



Este Curso esta dirigido a funcionarios que se desempeñen en la Atención Primaria de Salud y consiste en la exposición de los caracteres puntuales, abordados por el régimen normativo que regula la relación de trabajo y funcionamiento, de los Establecimientos de APS, que hoy son administrados por las Municipalidades o Corporaciones creadas para tal efecto.

Objetivo General

El objetivo de este Curso es entregar a los participantes, una visión global de las normativas de carácter general, contempladas en la ley N°19.378, la cual regula básicamente las relaciones laborales y de funcionamiento del sistema, entre los funcionarios que atienden la salud denominada primaria y su empleador, las Municipalidades o Corporaciones creadas para tales efectos.

Material Didáctico

- Pendrive, con los contenidos mas relevantes de los temas tratados.-
- Manual anillado con contenidos expuestos.-
- Block de apuntes.-
- Carpeta.-
- Lápiz.-

Metodología

El contenido del curso se realizara, por medio de una exposición teórica, de conceptos del marco regulatorio de la APS, complementándola con ejemplos prácticos y experiencias tanto del relator, como de los mismos participantes. Para el desarrollo de la actividad se utilizara un notebook, data show y pizarra.

Relator

- Sr. Leonardo Espinoza Acosta, Abogado.
- Director Jurídico, Corporación Municipal de Melipilla.
 - Diplomado en Universidad y Nación.
 - Diplomado en providad y transparencia del estado,

Valor del curso: \$140.000

16 Hrs. cronologicas.-

Por favor realizar reserva de cupo, antes del 20 de Junio 2014, con orden de compra respectiva, emitida con los siguientes datos.

R.Social: Sociedad de Capacitación EDUCAPRO Ltda.

RUT : 76.109.596-K

Dirección : Pedro Lagos 414-A

Comuna : Río Bueno

Giro : Capacitación

Teléfono : 642343867

Lugar a realizar el curso
CFT PROFASOC, Pedro Lagos N°313, Río Bueno

Horario
09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 Hrs. ambos días.

Coordinador
Juan Carlos Hernández Rosas
email: jhernandez@educapro.cl
Fono: 90629222 - 2343867

Municipalidades que han recibido nuestros servicios: Río Bueno, Paillaco, San Pablo, Lago Ranco, San Juan de la Costa, San José de la Mariquina, Los Muermos.

"Actividad de Capacitación autorizada por el SENCE para los efectos de la Franquicia Tributaria, no conducente por norma a los procedimientos y requisitos para un otorgamiento de un título o grado académico, emanado según ley de la República 20.370".